

Octava.—En caso de que sean varios los propietarios que soliciten indistintamente la adjudicación se instará a los mismos para que lleguen a un acuerdo, si no alcanzasen en el plazo de tres días acuerdo alguno para la adjudicación a uno de ellos, se sacará de nuevo el inmueble a pública subasta, en las condiciones que a continuación se detallan.

Novena.—Las cargas o gravámenes de cualquier tipo que existieren sobre la finca en cuestión continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Se aplicará subsidiariamente en lo no previsto en el presente pliego de condiciones lo dispuesto en materia de apremio por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Condiciones de la segunda subasta

Primera.—En esta segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Esta segunda subasta se celebrará en la misma forma que la anterior.

Tercera.—Si en ella tampoco hubiere licitadores, cualquier copropietario del inmueble objeto de subasta podrá pedir la adjudicación del mismo por las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En caso de que sean varios copropietarios que solicitasen indistintamente la adjudicación, se instará a los mismos para que lleguen a un acuerdo; si no alcanzasen en el plazo de tres días acuerdo alguno para la adjudicación, a uno de ellos, se adjudicará el inmueble objeto de subasta al copropietario que ofrezca mejor postura en sobre cerrado y en día y hora que se señale al efecto para su ofrecimiento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, del lugar día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Una casa baja con naya y escalerilla al lado, con tres habitaciones, cuya puerta principal y escalerilla, recayente a la calle de la Linterna, tiene actualmente el número 18 de policía, teniendo además la casa otra puerta, número 13, en la calle de la Hiedra, o Yedra, situado en esta ciudad, distrito del Mercado, manzana 412, con una medida de superficie de 85 metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, saliendo, calle de la Hiedra; por la izquierda, casa de los herederos de don Antonio Báguena; por delante, calle de la Linterna, y por espaldas, con otra casa de Cruzans. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, tomo 1.618, libro 34, folio 16, finca número 65.

Valencia, 4 de enero de 2001.—El Secretario, Jesús Olarte.—4.535.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 359/00, a instancias de la Procuradora doña Amparo Ortiz Pavia, en nombre de «Arab Bank PLC», sucursal en España, contra Hanan Naddaf y Aref Nakdali, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 3 de abril de 2001, y hora de las once treinta de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 8 de mayo de 2001, y hora de las once y diez de su mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 2001, y hora de las once de su mañana, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª

Bienes objeto de la subasta

Vivienda sita en calle Ramón de Campoamor, número 64, 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6 al tomo 2.106, libro 468, folio 176, finca 32.950, inscripción 7.ª

Tasación a efectos de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Vivienda sita en calle Ramón de Campoamor, número 64, 2, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6 al tomo 2.182, libro 544, folio 8, finca 32.951, inscripción 3.ª

Tasación a efectos de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Valencia, 5 de enero de 2001.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—4.530.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 268/00, promovidos por doña María del Carmen Navarro Ballester, en nombre de don Francisco Savall Ortuño, contra don Rafael Navarro Montaña y doña María del Carmen Milian Pérez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Vivienda puerta 9. Está situada en la quinta planta alta, con acceso por el zaguán y escalera del edificio designado con el número 22 de los ubicados en la fachada recayente a la calle de Vicente Gallart, Arcipreste. Tiene vista a la indicada calle. Es del tipo F, con una superficie útil de 97,93 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, galería y solana. Linda: Por frente, con dicha calle de su situación; derecha, mirando a la indicada fachada, con la vivienda puerta 10, rellano y hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, con la vivienda puerta 13 del zaguán, 24, y por el fondo, con patio

de manzana de la finca. Su participación en los elementos comunes es del 2,60 por 100.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio sito en Valencia, poblado del «Cabañal», con fachadas recayentes a la calle Vicente Brull, 71, y de Vicente Gallart, Arcipreste, 22 y 24, compuesto de planta baja para comerciales y aparcamiento de vehículo, y de cinco plantas altas destinadas a viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.058, libro 137, de Pueblo Nuevo del Mar, folio 87, finca número 9.890, inscripción tercera.

Se han señalado los días 10 de abril, 15 de mayo y 12 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando, por causa no imputable a la parte actora, no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, calle Colón, 39, con indicación de número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

La subasta se celebrará en la Sala de este Juzgado.

El precio pactado para la primera subasta es de 6.600.000 pesetas.

Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Valencia, 5 de enero de 2001.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—4.532.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistra-Juez de Primera Instancia número 5 de Valladolid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 387/99-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Constructora Rovazen, Sociedad Anónima» (en sustitución de «Bankinter, Sociedad Anónima», en virtud de los acuerdos de cesión y transmisión a su favor del crédito) contra «Obras y Edificaciones Benito, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes en que tuvo lugar la última subasta en quiebra:

Primera.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima» número 4630.0000.18.0387.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del 75 por 100 del valor de los bienes, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.